Y en el dho Ayuntamiento fueron nombrados y diputados por Veynticuatros
Señores Corregidor Antonio Ruiz Gomez de Avila el amo Juan de Ribera y Pedro
Ruiz de Alcaraz Diputados del Regimiento de la dha Ciudad para que juntamente
con el Regimiento y Procuradores de Cortes de la dha Ciudad hagan el Repartimiento
de los Servicios ordinario y extraordinario que Su Magestad pide y manda pedir
a los Reynos de Leon y Galicia y Principado de Asturias que se han de pagar
en el año de mil y quinientos y sesenta y siete años y para que hagan el
Repartimiento de los Servicios ordinario y extraordinario que Su Magestad pide
y manda pedir a los Reynos de Leon y Galicia y Principado de Asturias que se
han de pagar en el año de mil y quinientos y sesenta y siete años y para que
hagan el Repartimiento de los Servicios ordinario y extraordinario que Su
Magestad pide y manda pedir a los Reynos de Leon y Galicia y Principado de
Asturias que se han de pagar en el año de mil y quinientos y sesenta y siete
años y para que hagan el Repartimiento de los Servicios ordinario y extraordinario
que Su Magestad pide y manda pedir a los Reynos de Leon y Galicia y Principado
de